



## **TU SEDE ELÉCTRÓNICA: AHORA MÁS FÁCIL**

### **¿Qué es la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?**

La sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es la página web donde puedes realizar trámites y gestiones con la administración autonómica de forma segura.

En la sede electrónica tienes toda la información actualizada.

De esta manera no tendrás que desplazarte a las oficinas.

### **¿Cómo encuentro la dirección web de la sede electrónica?**

Podrás acceder a ella tecleando [sede.carm.es](http://sede.carm.es) en el navegador o escribiendo en cualquier buscador "sede electrónica de la Región de Murcia" o "sede electrónica carm".

### **¿Qué puedo hacer en la sede electrónica?**

En la sede electrónica puedes acceder a:

- Los trámites y solicitudes que has hecho ante la administración regional
- Al registro electrónico para presentar un escrito
- o a las notificaciones electrónicas

También podrás conseguir certificados como:



- los de familia numerosa
- o los relacionados con el grado de discapacidad.

La sede electrónica también ofrece servicios como:

- pedir cita previa en cualquiera de las oficinas de atención al ciudadano
- comprobar que un documento electrónico es válido
- pagar con tarjeta cualquier tasa relacionada con la administración regional
- o contactar con el Servicio Murciano de Salud

## **¿Cómo puedo identificarme en sede.carm.es?**

No es necesario identificarse para conseguir información general de los procedimientos y servicios de la administración regional.

Para otros servicios sí es necesario.

Puedes hacerlo con:

- tu certificado digital,
- tu DNI electrónico o
- a través del sistema clave en aquellos procedimientos que contengan el símbolo @.

## **¿Cómo presento un escrito en el Registro Electrónico?**

En el apartado Registro y Guía de Procedimientos y Servicios de la sede electrónica puedes presentar solicitudes y escritos dirigidos a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Lo más importante es relacionar tu escrito con su procedimiento para que llegue correctamente a su destino.

Todos los procedimientos tienen asignados un código de identificación y un texto explicativo.

De esta manera, obtendrás una página con información completa sobre el procedimiento:

- los requisitos,
- la documentación que hay que adjuntar,
- si es necesario abonar alguna tasa y,
- un apartado para presentar solicitudes.

Cuando acabes de presentar tu escrito, podrás descargar el justificante en formato PDF con:

- los datos que has cumplimentado
- el número de registro
- la fecha de entrada y
- un código seguro de verificación que te garantizará la legalidad del documento.

## **¿Qué son las notificaciones electrónicas?**

Son las comunicaciones que realiza la administración de sus decisiones y sus actos administrativos usando medios electrónicos.

Tienen valor jurídico y sustituyen a las que se reciben por correo postal.



Si quieres, puedes pedirle a la Administración regional que tus notificaciones sean electrónicas y no por carta.

Si eliges que quieres ser notificado electrónicamente, la administración regional te enviará un aviso a tu correo electrónico o un mensaje a tu teléfono móvil.

Recuerda que para acceder necesitas disponer de un certificado o dni electrónicos o alguno de los sistemas cl@ve concertada para identificarte.

### **Si finalmente tengo que acudir a una oficina, ¿cómo reservo cita previa para acudir?**

En el buscador de oficinas de atención al ciudadano podrás encontrar la oficina que más te interese por cercanía o por el tipo de servicio que necesitas.

Cuando la encuentres, puedes pedir cita previa en el enlace correspondiente.

### **Y si tienes cualquier duda llámanos al 012 o al 968 36 20 00 si tienes tarifa telefónica plana.**

Consejería de Transparencia, Participación y Administración  
Pública

Gobierno de la Región de Murcia